CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION GENERAL
SECRETARIA GENERAL

OBJ.: **PETICIÓN DE INFORMACIÓN EFECTUADA POR LA H. DIPUTADA SRA. ANDREA PARRA SAUTEREL:** Remite información.

REF.: Su Oficio 077, de fecha 21 de agosto de 2018.

NRO.: 783.-/

SANTIAGO, 06 SET. 2018

DE : **SECRETARIA GENERAL DE CARABINEROS**

A : **HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**
- Abogado Secretario de la Comisión -

VALPARAISO.

1.- Se ha recibido en esta Dirección General de Carabineros, el documento citado en el rubro de la referencia, relacionado con la petición formulada por la Sra. Presidenta de la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los Organismos Policiales, de persecución criminal y de inteligencia en torno a la supuesta existencia de pruebas falsas en el marco de la denominada "Operación Huracán" (CEI 1) **Diputada Sra. Andrea Parra Sauterel,** con el objeto de requerir se informe con qué fecha y por qué profesional de la salud le fue practicado al señor Alex Smith el examen psicológico de rigor antes de ser contratado como empleado civil para la institución.

2.- Conforme a lo anteriormente expuesto, se informa a esa H. Cámara de Diputados, que según lo señalado por la Dirección Nacional de Personal de Carabineros en su Oficio Nro. 1230, de fecha 29 de agosto de 2018, el cual se adjunta, el **Ex – C.P.R**. fue evaluado por el **Psicólogo Alejandro Antonio Romero Cárcamo**, de dotación de la Escuela de Formación de Carabineros, Grupo Temuco, el día 03 de mayo de 2017.

3.- Lo anterior, es cuanto se informa, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.

CARABINEROS DE CHILE · DIRECCION GENERAL · Secretaría General de Carabineros · SANTIAGO

GONZALO HUENUMIL LEZANA
Coronel de Carabineros
SECRETARIO GENERAL

Ant. 85.106
LFAC.
Distribución:
1.- H. Cámara de Diputados,
2.- Dijuscar,
3.- Archivo.

CARABINEROS DE CHILE
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL

OBJ.: **EX C.P.R. ALEX SMITH LEAY:** Se informa.

REF.: Su Documento Electrónico N.C.U. 83293010 de fecha 22.08.2018.

NRO.: 1730. /

SANTIAGO, 29 AGO 2018

DE : DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL.

A : DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE CARABINEROS.

GUARNICIÓN. -

Mediante el documento citado en la referencia, adjunta Oficio N° 77 de fecha 21.08.2018, de la Comisión Especial Investigadora de la Actuación de los Organismos Policiales, de Persecución Criminal y de Inteligencia, en torno a la supuesta existencia de pruebas falsas en el marco de la denominada **"Operación Huracán".** A través del cual, el Abogado Secretario de la Comisión, don Álvaro Alabí Diuana, solicita determinada información, relativa al **Ex C.P.R. ALEX GUILLERMO SMITH LEAY.**

1.- Sobre el particular, se comunica a esa Alta Repartición que, consultado a los estamentos Institucionales dependientes de esta Dirección Nacional, se puede desprender que el Profesional que efectuó la evaluación al citado Ex C.P.R., corresponde al **Psicólogo Alejandro Antonio Romero Cárcamo**, de dotación de la Escuela de Formación de Carabineros, Grupo Temuco, el día **03.05.2017**, obteniendo resultado **"Apto".**

2.- Lo anterior es cuanto se informa, para su conocimiento y fines que estime procedentes.

Saluda atentamente a Ud.

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION DE JUSTICIA
AUDITORIA GENERAL
FECHA: 30/08/18.
FOLIO: 10469 LINEA: .....

RAFAEL D. JIMÉNEZ SALAZAR
General Inspector de Carabineros
DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL

Ant.: 115743.-/
RDJS/Japj.
Distribución:
1) Dijuscar.
2) C/C Depto. P.5.
3) Archivo.